

I

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTO DE LA COMPANIA
ANONIMA DIMAXFORT S.A.-----

CUANTIA: US\$600.00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy ocho de diciembre del año dos mil, ante mí, doctor PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, abogado, Notario Titular Trigésimo de este cantón, comparece el señor ingeniero DAVID BORJA ALVEAR, casado, ejecutivo, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía anónima DIMAXFORT S.A.; el compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido sobre la naturaleza y resultados de la presente escritura, a la que procede como queda expresado y con amplia y entera libertad; para su otorgamiento me expone la minuta del tenor siguiente:
SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas que tiene a su cargo, sirvase incorporar una de AUMENTO DE CAPITAL de sociedad anónima al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: OTORGANTE.- Otorga la presente escritura el señor ingeniero DAVID BORJA ALVEAR en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía anónima DIMAXFORT S.A., funcionario que además de estar facultado por expresas disposiciones estatutarias, está legalmente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la referida

Dr. Piero Aycart Vincenzi
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

I

compañía, celebrada el uno de diciembre del dos mil, a las doce horas, en la ciudad de Guayaquil, conforme consta en documento habilitante que deberá formar parte de esta escritura. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía anónima DIMAXFORT S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el día diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa i siete, ante el señor Notario del cantón Santa Elena, abogado José Zambrano Salmon, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintiuno de enero de mil novecientos noventa i ocho. El capital a su constitución fue de CINCO MILLONES DE SUCRES, el cual en su oportunidad fue integralmente suscrito y pagado. b) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía DIMAXFORT S.A., celebrada el uno de diciembre del dos mil, a las doce horas, resolvió aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a más del existente, equivalente a QUINCE MILLONES DE SUCRES, esto es, hasta alcanzar la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, equivalentes a VEINTE MILLONES DE SUCRES; reformar el Contrato Social en ese sentido y haciendo la conversión en moneda Dólar de los Estados Unidos de América, y autorizar al señor ingeniero DAVID BORJA ALVEAR, representante legal, para que otorgue la escritura correspondiente y cumpla con el trámite de ley para perfeccionar y dar cumplimiento a

I

las resoluciones de la Junta General. TERCERA: DECLARACION JURAMENTADA.- Presupuestos estos antecedentes y cumpliendo con lo ordenado en la Resolución número noventa i tres - uno - uno - tres - cero cero once de la Superintendencia de Compañías, el señor ingeniero DAVID BORJA ALVEAR, en su calidad de Gerente General de la compañía anónima DIMAXFORT S.A., por expresa voluntad de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de dicha compañía, reunida el uno de diciembre del dos mil, a las doce horas, y en cumplimiento de lo acordado en ella, declara bajo juramento, con pleno conocimiento de las penas impuestas por perjurio, lo siguiente: a) El capital suscrito de la compañía que fue de CINCO MILLONES DE SUCRES se encuentra íntegramente suscrito y pagado en el ciento por ciento de su valor. b) El capital suscrito de la compañía anónima DIMAXFORT S.A., queda aumentado en SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a más del existente, equivalente a QUINCE MILLONES DE SUCRES, esto es, hasta alcanzar la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, equivalente a VEINTE MILLONES DE SUCRES. c) El referido aumento de capital se realiza mediante la emisión de quince mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dolar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a un mil sucres cada una, que han sido suscritas y pagadas en la forma en que se determina en la Junta General Extraordinaria de Accionistas antes

NOTARIO TRIGESIMO
CANTON QUAYASQUI

I

referida, por lo tanto existe la correcta integración del aumento de capital de la compañía, dejando constancia que el pago en numerario está registrado en la contabilidad de la compañía; d) El referido aumento de capital ha sido suscrito y pagado en la forma y proporción que se determina en la Junta General Extraordinaria de Accionistas ya referida; e) Que todos los accionistas de la compañía son ecuatorianos; f) Que se reforma el contrato social de la compañía, en el artículo quinto referente al capital de la compañía, en el sentido determinado en el Acta de Junta General de Accionistas ya mencionado. CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Señor Notario, sírvase incorporar el Acta correspondiente de la Junta General Extraordinaria de Accionistas que acordó el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anónima DIMAXFORT S.A., celebrada el uno de diciembre del dos mil, a las doce horas; incorpore además el nombramiento de Gerente General de la compañía. Cumpla usted, señor Notario, con los demás requisitos de ley para el perfeccionamiento y validez del presente instrumento. (f).- Juan Carlos Abad Fernandez.- Abogado. Registro número diez mil doscientos cincuenta i seis. Es copia.- El otorgante aprueba en todas sus partes el contenido del presente instrumento, dejándolo elevado a escritura pública, para que surta sus efectos legales. Se agregan a la presente escritura el nombramiento de Gerente General y copia del Acta de

DIMAXFORT S.A.

Guayaquil, 21 de Enero de 1.998

Sr.
David Borja Alvear
Ciudad.-

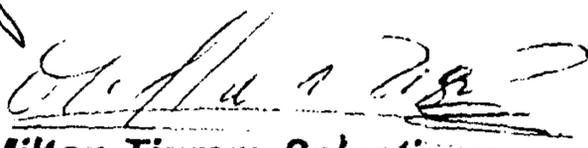
De mis consideraciones:

Cumplo en informar a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía DIMAXFORT S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el lapso de cinco años que fija el Estatuto Social. Por tanto usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

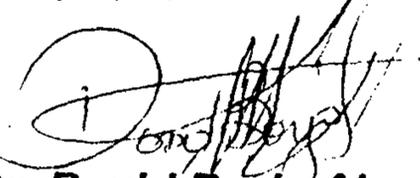
DIMAXFORT S.A., se constituyó el 17 de Diciembre de 1.997 en la ciudad de Santa Elena, ante el Notario Unico del Cantón Ab. José Zambrano Salmon y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 21 de Enero de 1.998.

Particular que informo a usted para los fines de Ley.
Atentamente

Dr. Piero Alvear
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL


Milton Tigrero Salvatierra
Secretario Ad-hoc de la Junta
General de Accionistas

RAZON: Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de DIMAXFORT S.A., hecho a mi favor por la Junta General de Accionistas de la Compañía, Guayaquil, 21 de Enero de 1.998.


Sr. David Borja Alvear
C.I.- 090889401-7 Ecuatoriana
Av. Juan Tancamarengo Centro Comercial Dicentro Local #30



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 10.472 Registro Mercantil No. 2.449
2.449 Repertorio No. 3.815
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.-
Guayaquil, Febrero 5 de 1.998

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente

DEL
CANTON GUAYAQUIL
pago de... de trabajo
60.000

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
DIMAXFORT S.A. S.A.**

Celebrada el 1 de diciembre del 2.000

En la ciudad de Guayaquil, al primer día del mes de diciembre del 2.000, a las 12h00 se reúnen en el piso 23 del Edificio San Francisco 300, de las Calles 9 de Octubre y Córdoba, la única accionista de la Compañía DIMAXFORT S.A., Señora Enma Borja Alvear, por sus propios derechos, propietaria de 5.000 acciones ordinarias y nominativas de S/ 1.000 cada una, con lo cual se encuentra reunido la totalidad del capital suscrito de la Compañía, íntegramente suscrito y pagado que asciende a la suma de S/ 5'000.000, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de S/ 1.000 cada una.

La accionista presente decide por unanimidad constituirse en Junta General Universal al tenor de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

Primero: Aumento de capital social, en la suma de SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, forma de pago y suscripción del mismo.

Segundo: Reforma de Estatutos Sociales; y,

Tercero: Autorización al representante legal de la Compañía, para que otorgue la Escritura correspondiente y cumpla el trámite de Ley, para hacer efectiva las decisiones de la Junta General.

Actúa como Presidente de la Junta, la Señora Elsa Eunice Alvear de Borja, y como Secretario el Sr. David Borja Alvear. Se declara instalada la sesión y de inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del día, exponiendo a la Junta que las reformas legales en el ámbito societario determinan un capital social mínimo de VEINTE MILLONES DE SUCRES para el correcto funcionamiento de las Compañías Anónimas, y por otro lado en aplicación al actual régimen o sistema de Dolarización, se debe expresar el capital de las Compañías en unidad monetaria o moneda de Dólar de Los Estados Unidos de América, en consecuencia, la Compañía Anónima DIMAXFORT S.A., debe aumentar su capital suscrito al mínimo legal, es decir, aumentarlo en SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA a más del existente esto es, hasta alcanzar la suma de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, equivalentes a S/ 20'000.000 lo cual se encuadra al capital mínimo requerido actualmente para las Sociedades Anónimas en el país.

La Presidenta de la Junta le solicita a ésta que se pronuncie sobre lo mencionado y que resuelva además la forma de pago y suscripción del referido aumento, así como también resuelva sobre el derecho de preferencia que tienen los accionistas en la suscripción del aumento de capital. La Junta General, luego de las deliberaciones correspondientes, resuelve por unanimidad aumentar el capital suscrito de la Compañía en SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA mediante la emisión de quince mil nuevas acciones ordinarias y nominativas con un valor de cuatro centavos de dólar cada una, numeradas de la 5.001 hasta la 20.000 inclusive. Por su parte, la única y totalitaria accionista de la Compañía, señora Arq. Enma Borja Alvear haciendo uso del derecho de preferencia de ésta, suscribe, pagando la suma de USD \$600.



NOTARÍA
CANTÓN GUAYAQUIL

, la totalidad del presente aumento de capital por las 15.000 acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 0.04 cada una, numeradas desde la 5.001 hasta la 20.000 inclusive.

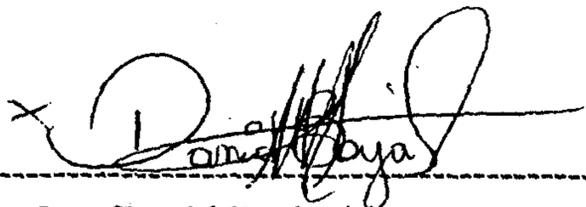
De esta forma , el capital de la Compañía , en especial el del presente aumento, queda íntegramente suscrito y pagado en el ciento por ciento de su valor , mediante el aporte en numerario que hace la única accionista, Señora Arq. Enma Borja Alvear , en la forma indicada.

De inmediato toma la palabra la Presidenta de la Junta y pasa a tratar el segundo punto del orden del día , manifestando que habiéndose decidido aumentar el capital suscrito , es menester reformar el artículo QUINTO , del Capítulo Segundo del Estatuto Social que trata el Capital de la Compañía y al número de acciones, para lo cual se pone en consideración de la Junta un proyecto de reforma de Estatutos, el mismo que luego de ser discutido , es aprobado por unanimidad del capital suscrito siendo el texto de la reforma el siguiente :

ARTÍCULO QUINTO : CAPITAL .- El capital suscrito de la Compañía es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA , dividido en veinte mil acciones , ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar cada una.

Se pasó inmediatamente a tratar el Tercer y último punto del orden del día , a lo cual la Junta General, igualmente por unanimidad resuelve autorizar al representante legal , Ing. David Borja Alvear en forma amplia y suficiente , para que otorgue la correspondiente Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos facultándolo para que cumpla con todas las formalidades que exigiere la Ley. No habiendo otro asunto que tratar , se concede un receso para la elaboración de la presente acta , la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle , es suscrita por todos los asistentes , con lo que la Presidente de la Junta levanta la sesión siendo las 13h00. Firmando para constancia los asistentes . f) Elsa Eunice Alvear de Borja, Presidenta ad-hoc/Presidenta, f) Ing. David Borja Alvear, Gerente General, Secretario, y ; f) Arq. Enma Borja Alvear, Accionista.

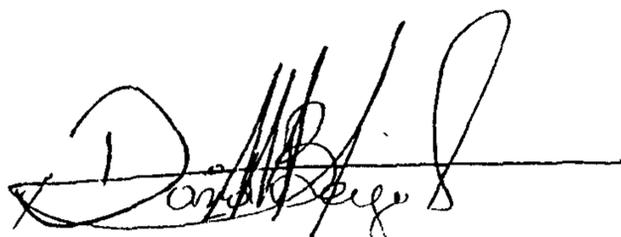
CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA DIMAXFORT S.A. Lo certifico, Guayaquil 1 de diciembre del 2.000 .

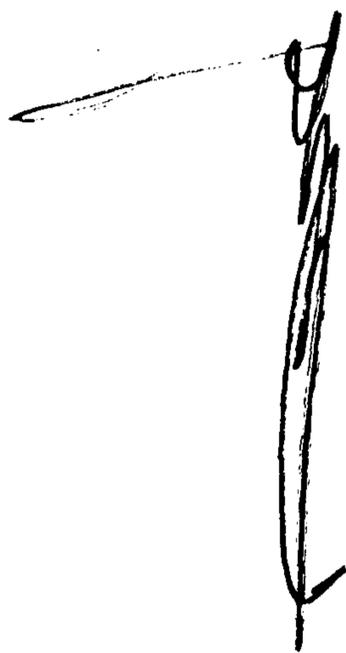


Ing. David Borja Alvear
Gerente General / Secretario

Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
compañia DIMAXFORT S.A.- La cuantia de esta escritura
es de seiscientos dólares de los Estados Unidos de
Norteamérica. Leida esta escritura de principio a fin,
por mí, el Notario, en alta voz al otorgante, éste la
aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo. Doy fe.-

P.- COMPANIA ANONIMA DIMAXFORT S.A.


ING. DAVID BORJA ALVEAR
C.C.No. 0908894027
C.V.No.
RUC.No. 0991429603001



Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta CUARTA
COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en la ciudad de
Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento.


Dr. Piero Aycori Vincenzi
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON QUAYAGUI



Dra. Norma Plaza
de García
**REGISTRADORA
MERCANTIL**

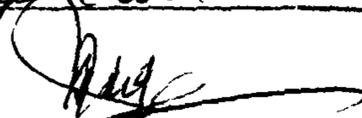
1- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número
01-G-21-000/428, dictada el 16 de Febrero del 2001, por
el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda
inscrita la escritura, que contiene Aumento de Capital, suscrito
y Reforma de estatutos.

de la Compañía DIMAXFORT S.A.

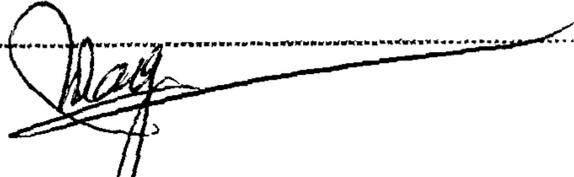
de folios 50770.

a 50779 número 11528 del Registro Mercantil y anotada

bajo el número 15487 del Repertorio - 2.- CERTIFICO: Que
con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta
escritura.- Guayaquil, 8 de Mayo del 2001.


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: En esta fecha se efectuó(aron) Una anotación(es) del contenido
de esta Escritura, al margen de la(s) inscripción(es), respectiva(s).-
Guayaquil, 8 de Mayo del 2001.


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL





NOTARIA
DEL CANTON
SANTA ELENA

AB. JOSE
ZAMBRANO S.

1 RAZON: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura
2 Pública de Constitución de Compañía de fecha diecisiete de
3 Diciembre de mil novecientos noventa y siete, tomo nota de la
4 resolución número 01-G-IJ-0001428 de fecha dieciséis de Febrero
5 del dos mil uno, en la que el señor Intendente Jurídico de la oficina de
6 Guayaquil, aprueba el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
7 DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DIMAXFORT S.A. Según
8 consta de la Escritura Pública otorgado ante el Notario Trigésimo del
9 Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini el ocho de
10 Diciembre del dos mil.- Santa Elena catorce de Mayo del dos mil
11 uno.-



12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Ab José Zambrano Salmon
NOTARIA DEL CANTON SANTA ELENA